INFORME MJTI - UAI - INF. Nº 033/2023

## INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (PISI)

## RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Oficio N° CGE/SCNC-188-4/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, la Contraloría General del Estado requiere a esta Cartera de Estado la ejecución del trabajo de Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del:

"Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad" (PISI), requerido por los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público", aprobado con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.

"Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad, de julio de 2017" (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, en cuyo Anexo, numerales 6.10 "Roles", Cuadro N° 1, Eje: Gestión del cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y 6.13.2.2 (Programa de control a la ejecución del PISLEA), está previsto el control a la ejecución del citado plan.

En cumplimiento a Memorándums: MJTI-UAI-MEM Nº 077/2023, MJTI-UAI-MEM Nº 078/2023, ambos del 23 de octubre de 2023 y MJTI-UAI-MEM Nº 081/2023 de 13 de noviembre de 2023, se efectuó el Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad, de septiembre de 2018 (PISI) en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional conforme a las disposiciones legales para el efecto.

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la auditabilidad relacionada a la elaboración e implementación en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del:

 "Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad" (PISI), requerido por los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público", aprobado con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.

Constituyen objeto del presente relevamiento, la siguiente información:

- Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público" y sus tres Anexos aprobado por la AGETIC mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0059/2018 de 1° de agosto de 2018 que modifica la Resolución Administrativa Nª AGETIC/RA/0051/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

## INFORME MJTI - UAI - INF. N° 033/2023

- Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) del Ministerio de Justicia y
  Transparencia Institucional, y sus anexos adjuntos: Anexo A "Listado de Activos de
  Información del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional", Anexo B "Análisis
  de Riesgos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional", Anexo C
  "Controles de Seguridad del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional" y
  Anexo D "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Justicia y
  Transparencia Institucional", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 122/2018
  de fecha 17 de septiembre de 2018.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

Del análisis de la documentación e información presentada por la UTIC y los resultados obtenidos relacionados a la elaboración e implementación en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del "Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 122/2018 de 17 de septiembre de 2018; se advierte que la documentación referente al objeto del presente análisis es auditable, toda vez que se cuenta con la documentación original e información de respaldo suficiente y se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MJTI para ejecutar una auditoria.

Por lo tanto y de acuerdo a las observaciones reportadas en el punto II. Resultados del Relevamiento, Auditoria Interna programará una Auditoria de Cumplimiento a la Implementación del "Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI".

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

N.J.T.,
VOBO

N.G. AUDITORIO

N.J.T.,
VOBO

LIC. Carmen Lilia Pribé Rioja VEFE DE LA UNIDAD DE AUDIFORTA INTERNA DESPACHO MINISTERIAL MANSTERIO DE IUSTICIAN TRANSPARENCIA HISTITUCIONAL

La Paz, 30 de noviembre de 2023

CLOR/nrp/dgc/ejaf